Al contestar cite este número

Radicado No:
202634300000028271

Bogotá, 27-02-2026

Señores
CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA
Representante Legal
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE APORTE EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Aporte No. **11025082025** suscrito durante la vigencia 2025 con **CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA,** nos permitimos informarle que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL BOGOTÁ ha decidido invitarlo a la suscripción de la adición del Contrato de Aporte con el fin de garantizar la prestación del servicio en la modalidad **INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

La presente invitación está fundamentada por lo establecido en el memorando de orientaciones con **radicado No. 202620000000005613 de fecha 23 de enero de 2026**, remitido desde la Dirección de Protección de asunto “Orientaciones para el ajuste de los contratos de aporte de los Servicios de Protección en relación con el incremento del IPC certificado por el DANE y el Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional el cual establece (…)Teniendo en cuenta que la proyección presupuestal sobre la que se estimó el costo cupo mes de los servicios de las modalidades de protección para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real de los indicadores macroeconómicos, en especial, el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), resulta necesario aplicar y reconocer a partir del mes de enero de 2026 un incremento en el costo cupo mes de los contratos de aporte para los servicios de

Restablecimiento de Derechos y Responsabilidad Penal para Adolescentes que se encuentran en ejecución (...)"; se hace necesaria la adición de 68 contratos de aporte por concepto de incremento valor cupo mes, conforme a la información que antecede.

OBJETO DEL CONTRATO:

BRINDAR ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.

VALOR A ADICIONAR

El valor adicionar por concepto del rubro 123 corresponde a la suma **DOSCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($203.937.300).**

FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF:

Los pagos se realizarán mensualmente previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA, previa aprobación del supervisor del contrato junto con los documentos establecidos en el contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la Ciudad de Bogotá D.C.

GARANTÍAS

El contratista, se compromete a modificar a favor del ICBF, las garantías del Contrato de Aporte, Adjuntarlas al Contrato electrónico a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ajustándolas al nuevo valor y plazo de ejecución, las cuales deberán ser expedidas el mismo día de suscripción de la adición, prórroga y modificación, con el fin de que sea aprobada por el ICBF en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN DEL CONTRATO DE APORTE:

De encontrarse interesado en suscribir la adición del Contrato de Aporte, deberá remitir la carta de aceptación dirigida a la directora del ICBF Regional Bogotá, en PDF, a partir del día **02 de marzo de 2026** al correo de la supervisora del contrato junto con la siguiente documentación:

1. Carta de aceptación dirigida a la directora de la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, firmada por el Representante Legal de la entidad, en la cual acepte suscribir la adición del Contrato de Aporte entre el ICBF y la Entidad, en la modalidad correspondiente durante la vigencia establecida. (esta no debe realizarse en hojas con el membrete del ICBF debe traer fecha de **02 de marzo de 2026.**
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes, junto con la planilla de pago. En caso de contar con revisor fiscal debe allegar tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión.
3. Registro Único Tributario – RUT – de la Entidad y Representante Legal.
4. Representación legal vigente.
5. Licencia de funcionamiento vigente.

NOTA: *Si a la fecha el operador ha actualizado su representación legal, deberá aportar la cedula de ciudadanía y el Rut del nuevo representante legal.*

DÍA DE LA FIRMA DE LA ADICIÓN:

La fecha para la firma de la adición será a partir del día **03 de marzo de 2026**, para ello los Representantes Legales deberán allegar al correo electrónico de la supervisora del contrato los siguientes documentos con fecha del día de la suscripción, los cuales se presentarán unidos en un único archivo en PDF nominado ANTECEDENTES - NOMBRE DE LA ENTIDAD:

1. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la persona jurídica.

2. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y la persona jurídica
3. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
4. Consulta RNMC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
5. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 (https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/inhabilidades/consulta),
6. Certificado de Deudores alimentarios morosos REDAM

NOTA 2.: Los datos consignados en la presente invitación pueden estar sujetos a modificaciones al momento de suscribir la adición al Contrato de Aporte.

Cordialmente,

GLADIS CRISTINA OSORIO OSSA
ASESORA DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTORA (E) ICBF REGIONAL BOGOTÁ

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Reviso	Laura Valentina Morón Mejia - Abogada Grupo Interno de Trabajo Contractual	Valentina Morón Mejia:	27/02/2026
Control Legal	Yolanda Bravo Rojas – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual		27/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			